S

联合国粮食及农业组织 Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

16.ª reunión

Reunión virtual, 5, 7 y 21 de abril de 2022

Informes sobre la cooperación técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria: informe de la 33.ª reunión de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria

Tema 17.1 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF y la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico

1. La 33.ª reunión de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) se celebró en modalidad virtual, en tres sesiones que tuvieron lugar en octubre y noviembre de 2021 y febrero de 2022.

2. En la Consulta técnica se examinó la solicitud y el expediente presentados por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para convertirse en la 11.ª ORPF y se decidió formular una recomendación para la 16.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de ratificar la solicitud de la CEDEAO como ORPF en el contexto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

3. El criterio aplicado en la Consulta técnica entre ORPF siguió una revisión interna que aprobó la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF), en su cuarta reunión, en 2002, así como la orientación del departamento jurídico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y evaluaciones de si la posible ORPF cumplía con las directrices para el reconocimiento de las ORPF de la CIMF. Todas las ORPF examinaron si la estructura, actividades y funciones de la CEDEAO cumplían los criterios para ser catalogada como una organización de este tipo establecidos en dichas directrices:

- Coordinación de las actividades entre organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) en las regiones de que se trate, a fin de alcanzar los objetivos de la CIPF (1997).
- Armonización de las medidas fitosanitarias.
- Participación en las actividades destinadas a promover el logro de los objetivos de la CIPF (1997).

- Recopilación y divulgación de información.

4. A este respecto, la Consulta técnica entre ORPF no logró un consenso. No obstante, la mayoría de las ORPF declararon que la CEDEAO cumple los criterios mínimos que establece la CIMF. En consecuencia, la Consulta técnica entre ORPF recomienda a la CMF en su 16.ª reunión que reconozca a la CEDEAO como 11.ª ORPF en el contexto de la CIPF.

5. En su 33.ª reunión, la Consulta técnica, con el apoyo del departamento jurídico de la FAO y la Secretaría de la CIPF, un subgrupo de ORPF —que incluía a la Comunidad Andina, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas, la Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente y la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas— trabajó en un proyecto de revisión de su mandato y reglamento interno, que presentó para su aprobación por representantes de las ORPF. El documento revisado se aprobó sin oposición ni observaciones adicionales.

6. En la Consulta técnica se recibió información actualizada de la Secretaría de la CIPF sobre la potencial asociación o colaboración con la Sociedad internacional para información de plagas y se destacaron posibles vínculos con la labor del Grupo de debate sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas de la CMF. Se informó asimismo de los progresos del citado Grupo de debate.

7. Además, también se recibió información actualizada de la Secretaría de la CIPF sobre redes de diagnóstico en laboratorio, que se relaciona con el programa de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Se examinaron las ideas de mandato propuestas para un posible consultor que contratará la CIPF y cómo el consultor podría proseguir las evaluaciones tendientes a analizar diversos recursos ya existentes de algunos sistemas regionales de diagnóstico en laboratorio.

8. También se brindó a las ORPF la oportunidad de presentar los desafíos que siguen afrontando en sus respectivas regiones, así como de poner de relieve sus éxitos y asociaciones estratégicas.

9. El Presidente del Grupo de debate sobre cambio climático y sanidad vegetal de la CMF presentó una actualización a la Consulta técnica entre ORPF sobre la situación actual de la labor de ese Grupo de debate desde su creación en septiembre de 2021.

10. Los representantes de la Consulta técnica entre ORPF expresaron su agradecimiento al Presidente saliente, Visoni TIMOTE, de la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico, por haber presidido la 33.ª reunión de Consulta técnica y dirigieron una cordial bienvenida al nuevo Presidente, Diego QUIROGA, del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), que dirigirá la 34.ª reunión de la Consulta técnica entre ORPF en 2022.

11. Se invitó a la CMF, en su 16.ª reunión (2022), a:

1) *tomar nota* del informe;
2) *examinar* la recomendación de la Consulta técnica entre ORPF de que la CEDEAO se convierta en la 11.ª ORPF en el contexto de la CIPF.